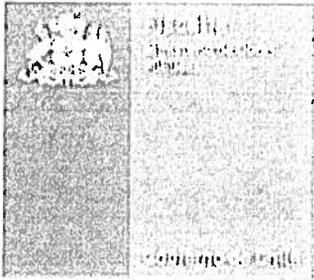


TRAMITADO

Fecha...2.7.OCT.2014....



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 27 OCT 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 1744 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3309, de fecha 22 de octubre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

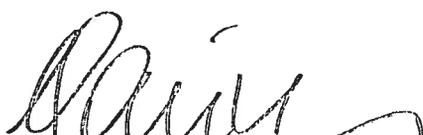
1°.- PÁGUESE al Perito Judicial Nelson Bernardo Turra Turra, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
V-532-2011	2° J.C. Puerto Montt	1223	08-10-2014	600.000 /

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS.-(\$600.000.-), con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Gonzalo Sánchez García-Huidobro  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas (MOP)

MOP